CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 7 de diciembre de 2022, le informo señora Juez, que las presentes diligencias (APREHENSION Y ENTREGA) pasa a Despacho para requerir a la Inspector Municipal de TRANSITO (reparto).

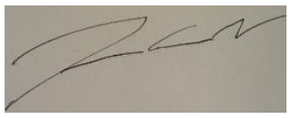

MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 **2022 000301** 00
ASUNTO	REQUIERE INSPECCION

Por auto del veintinueve (29) de junio del corriente año se dispuso comisionar al Inspector Municipal de Tránsito (Reparto) para llevar a cabo la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo de placas JJY-902 de propiedad del demandado Luis Anibal Vásquez López a la doctora MONICA ARENAS MATEUS apoderada de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, para lo cual se expidió el despacho comisorio 029 del 29 de julio de 2022.

Ante tal circunstancia y teniendo en cuenta que han trascurrido más de cuatro meses desde la fecha de radicación de despacho comisorio sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas se hace necesario requerir al Inspector Municipal (reparto) a efectos de que informe a este Despacho el estado actual del despacho comisorio N°29

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la entidad destinataria.

NOTIFÍQUESE[1]

M.G.V.

[1] Publicado por estado No. 211 fijado el 13 de diciembre de 2022 a las 7:30 a.m.

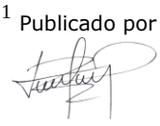

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f568f23eecbc4ff76e0b8898d7daec4f88e5f1a521aeededeecee98d9d525fd**

Documento generado en 12/12/2022 03:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica